

LA JUSTICIA DEJA EN SUSPENSO LOS RECURSOS SANITARIOS DE MADRID

Elena G. Sevillano

El pleno del tribunal no decidirá sobre la privatización hasta que se resuelva la recusación al presidente, cuestionado por el PSOE por su cercanía al PP

El magistrado decidió unificar todas las causas bajo su mandato

Los procesos judiciales abiertos en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) por el plan de privatización de la gestión de seis hospitales que pretende llevar a cabo el Gobierno regional quedan en suspenso.

Los recursos que asociaciones de médicos, oposición y sindicatos han presentado en este tribunal **no continuarán tramitándose hasta que se resuelva la recusación del presidente** de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJM, Gerardo Martínez Tristán, que presentó el PSOE, que no le considera imparcial por su relación con el PP.

El plan privatizador de Madrid lleva paralizado por orden judicial desde septiembre. El 11 de octubre, Martínez Tristán tomó una decisión controvertida y sorpresiva: acordó concentrar todos los recursos en el pleno, bajo su presidencia, en lugar de hacerlo en una de las dos secciones (la tercera y la octava) que ya los estaban viendo.

De esa forma, la decisión sobre si se reactiva o no la privatización recaía en un pleno formado por 50 magistrados y presidido por él mismo. Martínez Tristán les convocó el 31 de octubre. Avocar a pleno (trasladar la competencia a un órgano jerárquicamente superior) un asunto es poco usual en esta sala; de hecho, en todo el año solo se ha convocado uno: el del día 31.

Los magistrados acordaron por mayoría suspender todos los recursos **“hasta que se decida el incidente de recusación”**, asegura un auto de 4 de noviembre. Los jueces señalan que “los efectos de tal recusación podrían afectar a la decisión a adoptar en el resto de los recursos avocados al pleno”.

El PSOE recusó a Martínez Tristán porque considera que su relación con el Partido Popular le resta imparcialidad. Esta formación recuerda que el magistrado está casado con una consejera del Gobierno de María Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha, Marta García de la Calzada, actual titular de Fomento en este Ejecutivo y anteriormente alto cargo de la Comunidad de Madrid con Aguirre.

Martínez Tristán también es, según subraya el PSOE, uno de los 55 candidatos entre los que el Congreso elegirá a los 12 vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el órgano de gobierno de los jueces. Su perfil es “muy conservador” y ha buscado los avales conservadores, según fuentes próximas al CGPJ.

Fue la sección tercera la que paralizó cautelarmente la privatización en septiembre pasado. Afirmó que Madrid debía mantener la prestación sanitaria tal y como está hasta que haya sentencia, lo que podía suponer entre año y medio y dos años. El auto no entraba al fondo del asunto, pero apuntaba a irregularidades en el concurso de adjudicación. Estimaba el recurso de la asociación de médicos AFEM, que había denunciado, entre otras cosas, que el Gobierno regional cambió las condiciones del concurso y redujo a casi una décima parte la garantía que deben depositar las empresas concesionarias (de 233 a 28 millones) de los seis hospitales.

La decisión de Martínez Tristán dio un vuelco a la situación. El presidente de la sala se basó en un auto emitido solo dos días antes por la sección octava —que inadmitía un recurso de CC OO— para afirmar que hay resoluciones que “resultan o pueden resultar contradictorias”. La presidenta de la sección octava es Inés Huerta Garicano, una de los cuatro magistrados que no estuvieron de acuerdo con la mayoría del pleno; considera que no deben suspenderse los recursos y formularon un voto particular.